

DECRETO 005 DE 2015
(ENERO 5)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 110 del artículo 3 del Decreto 2150 de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015.

- A) Que el Numeral 110 del Artículo 3° del Decreto 2150 de 2014, establece que *"Todo traslado presupuestal entre agregados deberá hacerse mediante acuerdo y/o Decreto del Alcalde, según facultades"*.

- B) Que el Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, mediante oficio con radicado número 201500000646 solicitó traslado del agregado de funcionamiento al agregado de deuda pública según resolución número 001 de Enero 2 de 2015, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.995.400.775)
- C) Que la Institución Universitaria Pascual Bravo hace parte del presupuesto General del Municipio de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.
- D) Que de conformidad con el artículo 92 del Decreto 006 de 1998, la Secretaría de Hacienda- Unidad de Presupuesto, es el centro de información presupuestal en la cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General del Municipio de Medellín.
- E) Que el Decreto 1351 de 2007 definió la estructura presupuestaria de los Establecimientos Públicos para efectos de la consolidación Presupuestal.
- F) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, la Profesional Especializada de la Gestión Financiera de la Institución Universitaria Pascual Bravo, certifica que los recursos para ser trasladados para el agregado de inversión en la presente vigencia, existen en el agregado de funcionamiento.
- G) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1. Realizar el siguiente traslado en el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO - DEUDA						
DESCRIPCIÓN					CONTRACREDITO	CREDITO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO						
FUNCIONAMIENTO						
OTROS GASTOS GENERALES						
941000115	91100000	9212032094	00000.00000.0001	9000000	2.995.400.775	
FUNCIONAMIENTO						
AMORTIZACION ENTIDADES FINANCIERAS						
941000115	91100000	922404182139	00000.00000.0001	9000000		2.560.288.402
INTERESES ENTIDADES FINANCIERAS						
941000115	91100000	922404284142	00000.00000.0001	9000000		435.112.373
TOTAL TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN					2.995.400.775	2.995.400.775

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS ARTURO ARISTIZÁL GUEVARA
Alcalde de Medellín (E)

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaría de Hacienda (E)